



RESOLUCION No. 006
8 octubre de 2021

“Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento”
LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y atendiendo la naturaleza del cargo de Auxiliar conforme artículo 130 de la Ley Estatutaria y que se encuentra adscrito al despacho No 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 8 de octubre de 2021, la doctora **LUISA FERNANDA CUELLAR RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.117.499.120 de Florencia – Caquetá, Auxiliar Judicial Grado 1 de este despacho, presentó renuncia al cargo que viene desempeñando desde el día 11 de octubre de 2021, en razón al nombramiento efectuado por el Tribunal Superior de Florencia en el cargo de Juez Tercera Penal del Circuito Especializado Itinerante de Florencia- Caquetá.

De conformidad a lo anterior, y atendiendo que el cargo de Auxiliar Judicial de este despacho quedará en vacancia definitiva **a partir del (11) de octubre de 2021**, por la renuncia presentada por la anterior titular del cargo, es prioritario por necesidad del servicio proveer el mismo en virtud a facultad establecida en los Artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996.

Que en ejercicio de la potestad nominadora, se nombrará en el cargo de Auxiliar Judicial 1 adscrito al Despacho No 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, al doctor **GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.854.972 de Florencia, por cumplir requisitos establecidos Acuerdo PSAA06-3560 DE 2006,

En mérito de lo expuesto, la suscrita Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE

PRIMERO. Aceptar, a partir del once (11) de octubre de dos mil veintiunos (2021) **inclusive**, la renuncia de la doctora **LUISA FERNANDA CUELLAR RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.499.120 de Florencia – Caquetá, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 1 de este despacho.

SEGUNDO. Nombrar al doctor **GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.854.972 de Florencia, en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de este Despacho, a partir del once (11) de octubre de 2021, inclusive. El designado deberá acreditar la documentación necesaria para tomar posesión.

TERCERO. Envíese copia del presente acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Coordinación Administrativa de Florencia y a la Dirección Seccional, para lo de su cargo. comuníquese a los interesados la presente decisión. **Adviértase que el Nombramiento surte efectos fiscales y administrativos a partir de la posesión.**

CUARTO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia (Caquetá,) a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO



Magistrada Despacho 1

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6b8ae229a344b85510d0f14820d5701db6892f4dc488551f430525a8874cd87

Documento generado en 08/10/2021 04:41:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>